



Dara despachos de cinco quatro mil.

754

146

SELLO CUARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN  
TA Y CUATRO.

Ayuntamiento de esta C. de V. y M. de Ciudad  
de Munda: Certifico, que en Cavildo ordinario ce-  
lebrado a diez y nueve de Agosto de mil setecien-  
tos noventa y quatro; se vio la r.ª. del Sr. Con-  
sejo de S.º antecedente, comunicada por Sr. Don Bartolomé  
Muñoz S.º de Camara su fha en Madrid a  
treinta y uno de Julio proximo, la q.ª. se leyó a la le-  
tra. Del Ayuntamiento en su inteligencia, y de que el  
arauto es la mayor instruc.ª. para tomar  
la dexida y necesaria, cometió esta R.ª. S.ª. al Sr.  
D.º Fran.º de Moxa Merano y Acayna  
Regidor, y D.º Salvador de Luna Turado a quie-  
nes nombra por Comisarios, para q.ª. con arde-  
go al Sr. particular q.ª. comprende la enuncia-  
da Real Resolucion, e informado a fondo de  
ello, y de la existencia de la Quinta o Granja, en  
la Yglia de Sta. Ines, territorio de Carabaca,  
q.ª. fue de los Regulares Espulsos, su destino, y qu-  
anto se les ofrezca y parezca, digno de atencion  
traigan puntual razon a esta Ciudad, para  
q.ª. con todo conocimiento, pueda proceder a lo